## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO RIONEGRO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 029 Fecha Estado: 27/02/2024 Página: 1 Fecha Cuad. Folio No Proceso Clase de Proceso **Demandante Demandado Descripción Actuación** Auto Auto corre traslado JOSE DAVID SANCHEZ Divisorios SERGIO LEON SANCHEZ 26/02/2024 05615310300120160027600 escrito de transacción. Artículo 312 C.G.P. DIAZ OSORIO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HENRY SALDARRIAGA DUARTE SECRETARIO (A)



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO RIONEGRO-ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

| Radicado Nº | 05615 31 03 0001 2016 00276 00                             |
|-------------|--|
| Proceso     | Divisorio por venta  |
| Demandante  | Sergio León Sánchez Díaz y otros                           |
| Demandado   | José David Sánchez Osorio y otros                          |
| Decisión    | CORRE TRASLADO DE TRANSACCIÓN Y DE CUENTAS DE LA SECUESTRE |
| Auto No.    | 218  |

En el presente asunto, se corre traslado del escrito de transacción allegado y visible en el archivo electrónico 038, por el término de tres (3) días, de conformidad con el inciso 2° del artículo 312 del Código General del Proceso.

Del mismo modo, se pone en conocimiento la rendición de cuentas que hizo la secuestre designada (archivo 040).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

**HUMBERLEY VALOYES QUEJADA** 

JUEZ